



COMUNICADO DE PRENSA Distribución Inmediata

INVESTIGACIÓN DE LA JUNTA DE CONTROL FISCAL NO ES UNA AUDITORIA DE LA DEUDA

(San Juan, 19 de septiembre de 2018) Ante la vista pública de la Junta de Control Fiscal celebrada en el día de ayer, la Comisión Ciudadana para la Auditoría Integral del Crédito Público cuestiona el gasto de 16 millones de dólares en una investigación que de ninguna manera representa la auditoría de la deuda.

La Comisión es una corporación sin fines de lucro que tiene la única misión de realizar una auditoría integral del crédito público para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Esta Comisión, de naturaleza estrictamente ciudadana, dará continuidad a los trabajos iniciados por la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público creada por la Ley 97-2015, que fue eliminada.

“Luego de revisar el informe y escuchar la vista pública de la Junta y Kobre & Kim, es lamentable que el país, en medio de toda esta crisis, esté pagando 16 millones por una investigación que está muy lejos de ser una auditoría de la deuda. El informe ni siquiera señala a los responsables de esta crisis, no contesta las preguntas más importantes sobre la constitucionalidad de la deuda y se publica en un contexto en el cual el Gobierno y la Junta han anunciado acuerdos de restructuración de la deuda con los bonistas de AEE, COFINA y el BGF, que parten de la premisa de que esas deudas son legales y exigibles. ¿En qué se benefició el pueblo de Puerto Rico de esta investigación?” manifestó Luis José Torres Asencio, profesor de derecho constitucional y vice-presidente de la Comisión.

Por su parte, José González Taboada, CPA e integrante de la Comisión, añadió: “Esta investigación no cumple con los elementos básicos de una auditoría de la deuda que tanto necesitamos. Por ejemplo, no se pasó juicio sobre los actos que llevaron al problema de endeudamiento que estamos sufriendo. Sólo se hace un relato de los hechos. Pero en una auditoría se tiene que hacer una evaluación detalla y hacer conclusiones sobre si se actuó correctamente o no. Tampoco se señala responsabilidad, como auditoría forense haría.”

La Comisión intentó infructuosamente comparecer a la audiencia y presentar una ponencia exponiendo las principales fallas del informe, así como la necesidad de realizar una auditoría integral ciudadana de la deuda. “Resulta verdaderamente lamentable que la Junta le haya cerrado las puertas a la Comisión y al pueblo de



Puerto Rico para participar efectivamente en la discusión del informe. Su proceder refleja que la audiencia no era más que un pretexto para intentar transmitir la impresión de que hubo alguna participación ciudadana en la evaluación del documento. Sin embargo, el hecho de que controlaran quiénes servirían de ponentes en la actividad, así como que hasta se abstuvieran de mencionar y contestar las preguntas enviadas por la Comisión, revela que la audiencia pública es otra burla más al País”, acotó Roberto Pagán Rodríguez, líder sindical y presidente de la Comisión.

Las preguntas sometidas por la Comisión Ciudadana fueron:

1- Ante los señalamientos incluidos en el informe, así como el reconocimiento de que hay varias controversias constitucionales sobre las cuáles el informe se abstiene de pronunciarse, ¿por qué no se paralizan los procedimientos dirigidos a llegar a acuerdos con acreedores y dar inmunidad a personas y entidades por su rol en estas transacciones, hasta realizar una auditoría integral de la deuda?

2- Independientemente de que las disposiciones sobre conflictos de interés de la Ley de 1940 no fueran extensivas a Puerto Rico, ¿no podría plantearse que la existencia de esos conflictos incide sobre el deber de fiducia de las entidades financieras con los acreedores y el Gobierno (y el pueblo de Puerto Rico)?

3- ¿Por qué no se hace público el depositario de información recopilada por Kobre & Kim, o al menos toda la información sobre la cual no se haya reclamado confidencialidad?

4- Con toda la información que surge de esa investigación, ¿no hay más base todavía para una auditoría de la deuda?

5- Conociendo el costo tan alto que tiene el sistema de salud de Puerto Rico y ante la ausencia de un análisis en el informe de cómo el modelo de sistema de salud ha contribuido a la deuda pública, ¿comisionarán un estudio que permita la implantación de un modelo más costo-eficiente?

6- ¿Por qué el informe no incluyó un análisis del sistema de salud y su relación con la deuda pública?

Integrantes de la Comisión Ciudadana también informaron mediante comunicado de prensa que están próximos a publicar un análisis detallado sobre este informe de Kobre and Kim para el beneficio de la ciudadana.

Finalmente, Eva Prados Rodríguez, portavoz del Frente Ciudadano por la Auditoría de la Deuda expresó que “el Frente se reafirma en la urgencia de una auditoría integral y



ciudadana de la deuda pública. Es lamentable que la Junta de Control Fiscal mienta e insista en que con el informe de la firma Kobre & Kim se cumple con este pedido. Nada más lejos de la verdad. Este informe para lo que sirve es para seguir dando pie a la necesidad de una auditoría real de la deuda. El mismo recoge una cantidad de instancias donde se actuó lejos de los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico, pero sin señalar quiénes deben responder por estos actos.

La auditoría de la deuda ha logrado el respaldo de más de 150,000 personas a través de la petición de firmas en www.auditoriaya.org y reunir el respaldo público de distintas organizaciones públicas, entre las que destacan la Asociación de Economistas de Puerto Rico, la Asociación de Economía Política, el Colegio de Abogados y Abogadas, la Sociedad Puertorriqueña de Planificación, Liga de Cooperativas, Empresarios por Puerto Rico, el Movimiento Amplio de Mujeres, la Asociación de Maestros de Puerto Rico, el Instituto Caribeño de Derechos Humanos, el Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores, VAMOS, Espacios Abiertos, entre otras.